



Ministerio de Ambiente  
Desarrollo Sostenible



Barranquilla, **11 ABR. 2018**

Señor (a):  
**ALBEIRO RAMIREZ**  
**COOTRAB**  
Calle 42 No.26 – 02  
Soledad – Atlántico.

**002096**

REF.: Acto Administrativo Auto No.1970 del 13 de diciembre de 2017  
Radicado No. 11139 el 29 de noviembre de 2017.

Para esta Entidad es deber comunicarle el estado de su solicitud de Evaluación del Plan de Contingencia, con el objeto de darle el normal y positivo desarrollo dentro del marco jurídico correspondiente.

En cumplimiento al Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual, se ordenó la notificación de la parte dispositiva del mencionado acto, nos permitimos informar que hasta la fecha, no se ha notificado personalmente ante esta Corporación luego de haber recibido el citatorio. En ese orden de ideas, lo exhortamos a dar cumplimiento a lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la ley 99 de 1993, cuyo tenor literal reza de la siguiente manera: *"La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos del Artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, y tendrá como interesado a cualquiera persona que así lo manifieste con su correspondiente identificación y dirección domiciliaria. (...)"*

En el evento de hacer caso omiso nuevamente a la presente comunicación, surtirá la notificación por aviso acompañado de la copia integral del acto administrativo en concordancia, el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior le conminamos a que se notifique personalmente, compareciendo a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma del Atlántico, en los términos que se establecen en la Ley y el acto administrativo de la referencia; surtidos este requisito, procederemos darle continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,

*Alberto Escolar Vega*  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

*hacav*  
Exp. 2027 - 434  
Elaboró: Emilio Peñaranda Horta / Amira Mejía Barandica. Profesional Universitario  
Revisó: Liliana Zapata – Subdirectora de Gestión Ambiental  
Aprobó: Juliette Sieman. – Asesora de Dirección.



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 12/04/2018 13:53:59



YG189002073CO

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA  
Orden de servicio: 9594d03

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA  
Departamento: ATLANTICO  
Código Postal: 080002084  
Envía: YG189P02073CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ALBEIRO RAMIREZ-CDOTRAS  
Dirección: CL 42 28-02  
Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO  
Departamento: ATLANTICO  
Código Postal: 083001302  
Fecha Pre-Admisión: 12/04/2018 13:53:59

8888  
595

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43  
Referencia: Ciudad: BARRANQUILLA  
NIT/C.C.T.I.: 862000339  
Teléfono: pepto: ATLANTICO  
Código Postal: 080002084  
Código Operativo: 8885530

Nombre/ Razón Social: ALBEIRO RAMIREZ-CDOTRAS  
Dirección: CL 42 28-02  
Tel: Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO  
Código Postal: 083001302  
Código Operativo: 8885595

Peso Físico (grs): 200  
Peso Volumétrica (grs): 0  
Peso Facturado (grs): 269  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$2.600  
Coste de manejo: \$0  
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: No labora

Observaciones del cliente: 2096

Causal Devoluciones:

RE Rehusado  
NE No existe  
NR No reside  
NR No reclamada  
DE Desconocido  
DE Dirección errada  
C1 C2 Cerrado  
NT N2 No contactada  
FA Fallecida  
AC Apartado Clausurado  
PM Fuerza Mayor

Firma nombre y/4 sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora: 11:26

Fecha de entrega: 13 ABR 2018

Distribuido: 13 ABR 2018  
C.C. Destino de entrega: 1er

8888  
530  
PO.BARRANQUILLA  
NORTE



88853885595VG18902073CO

Principales: Bogotá D.C., Colombia Dirección: 25 D. # 65 A-55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 472 / Tel. Bogotá: 6576 4723335. Men. Transporte: 01 8000 4720. Mensajería Express (2580) de 9 septiembre del 2017. Si usuario de la empresa constancia por el cumplimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472.com.co que debe verse en el momento de la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: atención al cliente 472.com.co Para quejas: la Política de Transparencia www.472.com.co

Acto Administrativo Auto No.1970 del 13 de diciembre de 2017

REF.: